

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN	02
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/mar/2022

ACTA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

ACTA No. 400.02.04.22.006

FECHA: 19 de mayo de 2022

LUGAR: GOOGLEMEET

HORA INICIO: 1:00 pm

HORA FINAL: 2:00 pm

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar sesión extraordinaria de Consejo Directivo.

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Horacio Nelson Carvajal-presidente de Consejo Directivo.

CONVOCADOS

ASISTENTES:

- Horacio Carvajal, Secretario de Educación
- Gina Marcela García, delegada del sector cultural
- Fabián Sánchez, Representante de los docentes
- Carolina Romero Jaramillo, directora
- José Darwin Lenis, Secretario de Educación
- Juan David Giraldo, Representante de los estudiantes
- Edwin Chica, delegado del Sector Productivo
- María Fernanda Molina, Representante de los Egresados
- Luisa Esperanza Gómez Rodríguez, secretaria

INVITADOS:

- Alexander Velasco, profesional de telemática
- Carlos Alberto Torres, apoyo soporte técnico telemática

AGENDA / ORDEN DEL DIA

- 1. Saludo v verificación de quórum.
- 2. Definir y aprobar el mecanismo para habilitar las votaciones virtuales en las elecciones de la entidad, caso egresados/as.
- 3. Aprobación de Traslado presupuestal
- 4. Cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Saludo y verificación de quórum.

El presidente del Consejo Directivo da la bienvenida al Consejo extraordinario. Se verifica quórum.

Durante los primeros 15 minutos no estuvieron presentes los consejeros José Darwin Lenis y Edwin Chica, luego ingresan a la reunión y se mantienen hasta el final.

2. Definir y aprobar el mecanismo para habilitar las votaciones virtuales en las elecciones de la entidad, caso egresados/as.

La directora explica que teniendo en cuenta que se ha consolidado cada vez la presencialidad en los



ACTA DE REUNIÓN ...

VERSIÓN	02		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/mar/2022		

procesos formativos, no se consideró optar por unas votaciones virtuales, así como en el 2020 cuando se eligió el Consejo Directivo actual. También explica que es un mecanismo muy complejo dado que requiere de un sistema de seguridad muy claro para garantizar la transparencia del proceso.

Los candidatos de egresados están solicitando revisar el proceso para que sea virtual, especialmente porque hay egresados fuera de la ciudad y que tienen el derecho de participar.

La directora da la palabra al invitado, el profesional encargado del área de telemática.

El señor Alexander explica que en el 2020 se utilizó una aplicación para las votaciones, pero que ésta se afectó por migración. Se perdió su código y base de datos. Adicionalmente esta aplicación tuvo un tiempo de desarrollo de tres meses. Desde que la directora solicita revisar la aplicación utilizada se ha trabajado por recuperarla, pero en términos de programación es mejor diseñar una nueva.

El señor Alexander da la alternativa de Google forms para que por medio del censo electoral de egresados, puedan votar diligenciando un formulario.

El presidente Horacio Carvajal manifiesta que el procedimiento de Google forms no garantiza la transparencia requerida para el proceso. No da confiabilidad.

El señor Alexander dice que se podría validar con una foto o una firma pero que la verdad este mecanismo-de Google forms-no es confiable para un proceso electoral.

La directora dice que le preocupa mucho la alternativa de hacerse virtual la votación, entendiendo que no hay un mecanismo confiable y que por ello acude al Consejo Directivo para validar si o no el mecanismo.

La consejera Gina dice que en la Secretaría de Educación ella ha participado de procesos donde manejan un cifrado de seguridad.

La consejera María Fernanda Molina expresa que, aunque no tiene los conocimientos técnicos, ella parte de la confianza al equipo de telemática del IPC, dado que le preocupa porque muchos egresados ya le han expresado que no pueden trasladarse a las sedes del Instituto ya sea por temas laborales o porque no residen en Cali. También pregunta al equipo de telemática presente: Si yo voto ¿Cómo hago para saber si soy yo quien ha votado, usando Google forms?

El presidente Horacio dice que no hay manera de garantizar eso, porque cualquier persona con el acceso puede diligenciar el formulario por Google forms y que en el 2020 se hizo con base en el censo y un aplicativo especial para ello. Resalta que en unas próximas elecciones debe estudiarse la manera de hacerse virtual porque en los estatutos está que puede hacerse tanto presencial o virtual el proceso electoral.

El consejero Fabián Sánchez dice que con un formulario de Google no hay garantía de nada y aunque comparte la posición de la consejera María Molina, se debe privilegiar la transparencia en el proceso.

María Fernanda Molina dice que los egresados no tienen la ventaja que tienen los estudiantes porque no permanecen en las sedes. Que podrían votar con un mecanismo donde se pudiera verificar la cédula.

El técnico Carlos dice que no es posible confirmar que por un mecanismo tan simple como Google forma se pueda dar una votación limpia.

María Fernanda Molina dice que todos los egresados deben votar independientemente del censo.



ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN	02	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/mar/2022	

La coordinadora académica pide la palabra y dice que efectivamente, el Reglamento electoral hace hincapié que cualquier egresado puede votar si lo certifica con su carné de egresado o certificado final.

La directora dice que queda preocupada porque no sabe como dar respuesta entonces a los egresados que piden votación virtual.

El presidente Horacio pregunta que, si al correo se envía un código, ¿No hay manera de que Google form valide el código antes de diligenciar el formulario?

El técnico Carlos dice que no, que para eso serviría, pero un aplicativo.

La consejera María Fernanda afirma entonces que, un formulario de Google no tiene cabida en el proceso electoral.

El presidente Horacio dice que definitivamente, no. Que queda la experiencia para habilitar el mecanismo virtual mediante un aplicativo para unas próximas votaciones.

El presidente solicitar votar sobre el mecanismo de Google forms para las elecciones.

Los consejeros por unanimidad rechazan el mecanismo y confirman que la votación se debe hacer virtual en las sedes del Instituto.

No se aprueban las votaciones virtuales.

La consejera María Fernanda Molina solicitar a la dirección que se refuerce por medio de alguna pieza visual o videos para rotar por redes sociales o WhatsApp, las direcciones de las sedes y la ubicación de las mesas. Ampliar la publicidad.

3. Aprobación de Traslado presupuestal

La directora explica que el traslado presupuestal aprobado al principio del año no se puedo utilizar para el fin determinado porque debido a temas de contratación no se pudieron comprar los tiquetes para el grupo representativo Embeleko Teatro. Hay que recordar que ese traslado se había separado de sentencias y bienes, por le cual cugiere que dicho traslado se a utilizado para la circulación de Colembia Folciórica.

El grupo representativo del IPC Colombia Folclórica recibió una invitación por la CIOFF para viajar la segunda semana de julio a Italia a representar el país.

También recordemos que el IPC recibió una adición de \$1800.000,000 para el Desarrollo Institucional y que entran a funcionamiento.

La directora sugiere que se realice el trastado presupuestal para poder financiar los tiquetes de viaje a los artistas de Colombia Folclórica.

La consejera María Fernanda Molina pregunta que ¿Cuándo llegó la invitación?

La directora responde que hace un mes.

La consejera María Fernanda Molina dice que le preocupa que se presente la propuesta de una manera inadecuada, no para estudiar y considerar la participación del IPC en el evento, sabes de qué se trata. Por lo cual, se siente sin elementos para aprobar el traslado presupuestal.

La consejera María Fernanda Molina expresa que es importante conocer la distribución del presupuesto para eventos, donde la formación debe ser la prioridad. De esta manera de garantiza al Consejo Directivo tener



ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN	02	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/mar/2022	

todas las herramientas para una clara aprobación del traslado. La consejera pregunta ¿Si se tiene que decidir ya?

El consejero Edwin Chica se excusa por llegar tarde a la sesión y recuerda que, la circulación en diferentes escenarios es estratégico para una Institución, que él que está ahora encargado del Mundial de Salsa lo percibe más y que le da el voto de confianza a la directora para la circulación que considere sea favorable para el IPC.

La consejera María Fernanda enfatiza que ella no pone en discusión la circulación de los grupos representativos. Que lo que resalta es que es importante presentar las propuestas de circulación completas en las sesiones y que también le gustaría conocer el presupuesto detallado para eventos y circulación. Para la consejera es importante su representación como consejera según lo que demanda la ley 489 de 1998, por ello pide sean explicados bien los objetivos de los traslados o modificaciones presupuestales y que si algún consejero quiere obviar su obligación de tomar adecuadas decisiones, lo respeta pero que ella no lo hace porque tiene que ver con el dinero de los caleños, con el dinero público que ingresa al IPC. Esto no está negando o poniendo en duda las circulaciones del IPC. La consejera solicita nuevamente poder revisar mejor la propuesta de la circulación y el presupuesto para los eventos y circulación.

La directora ante las observaciones de la consejera María Fernanda Molina, retira la propuesta y se compromete a enviar el presupuesto detallado para eventos y la carta de invitación a Italia para Colombia Folciórica, de modo que se pueda revisar en un siguiente Consejo Directivo.

4. Cierre de la reunión.

El presidente da por cerrada la sesión.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1	Enviar presupuesto para eventos y carta de invitación de CIOFF a consejeros a sus correos electrónicos.	Directora Carolina Romero	20 de mayo de 2022
2			

Firmas (responsables)

Horacio Carvajal Presidente

Luisa Esperanza Gómez

Secretaria

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio.

Elaboró: Luisa Esperanza Gómez, secretaria Consejo directivo Revisó: Consejo Directivo